



PLAN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

2023



*Liceo Comercial Javiera y José Luis Carrera
San Miguel
2022*

1. Identificación del Establecimiento Educativo

Tipo de establecimiento	Liceo Comercial Javiera y José Luis Carrera
RBD	9489-7
Niveles de Enseñanza	Enseñanza Media Técnico Profesional. 1° a 4° Medio. Especialidad de Contabilidad y Administración.
Dirección	Sebastopol # 521
Comuna - Región	San Miguel – Región Metropolitana
Nombre director(a)	Gladys Gisella Salas Morales
Correo electrónico director	gisellasalas@jjlcarrera.cl
Nombre del encargado del plan	Claudio Aránguiz
Cantidad de horas del cargo	
Correo electrónico encargado del Plan	claudioaranguiz@jjlcarrera.cl
Teléfono establecimiento	225264062
Correo electrónico institucional	info@jjlcarrera.cl

II. INTRODUCCIÓN

La Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, nos invita a pensar en nuevas perspectivas sobre la formación y trayectoria de nuestras profesoras y profesores. Ello implica la creación de estrategias planificadas para el desarrollo de

capacidades sobre el diseño, implementación y evaluación de los aprendizajes. En este sentido, la implementación de esta Ley representa una valiosa oportunidad para consolidar el centro educativo como un espacio de aprendizaje profesional, con foco en el trabajo colaborativo y la reflexión sobre las prácticas docentes.

En este contexto, el liceo Javiera y José Luis Carrera, sustenta el diseño de su Plan De Trabajo Colaborativo Y Diálogo Pedagógico Para El Desarrollo Profesional como un instrumento que orienta el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Comprende procesos en los cuales los docentes, tanto individual como colaborativamente:

- Diseñan individual y colaborativamente el trabajo en el aula
- Reflexionan sobre sus prácticas de enseñanza-aprendizaje
- Evalúan y retroalimentan sus prácticas pedagógicas

Asimismo, este plan conlleva para el equipo directivo el desafío de liderar pedagógicamente la escuela, tal como lo propone el Marco para la Buena dirección y el Liderazgo Escolar de modo que las principales prácticas que se desprenden son:

- Acompañan el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Gestionan el desarrollo profesional docente
- Fortalecen el trabajo colaborativo docente
- Retroalimentan las prácticas de enseñanza y aprendizaje en aula

Cabe destacar que en atención a la Ley 20.903, el plan de formación docente es una construcción colectiva y las actividades por las que opta el Plan se sustentan en el trabajo colaborativo de los docentes y retroalimentación de la práctica docente y responden a la visión y misión del Liceo Javiera y José Luis Carrera.

Visión: Aspiramos a ser una institución reconocida y destacada en la región Metropolitana, por altos estándares de calidad, que promueven el aprendizaje, la investigación y la formación profesional, el perfeccionamiento continuo, la buena convivencia y formación ciudadana, la integración con la comunidad, el cuidado del medio ambiente y la búsqueda del bien común para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Misión: Educar personas y profesionales íntegros, analíticos y reflexivos, con principios y valores cristianos, a través de una formación por competencias tales como: comunicación, manejo de TIC (tecnología de la información y de la comunicación), capacidad de resolución de conflictos, trabajo colaborativo, adaptación al cambio, entre otras; permitiéndoles incorporarse en el mundo laboral y empresarial, de acuerdo con las necesidades emergentes, y acceder a la educación superior.

Para la elaboración del plan, se consultaron diversos instrumentos técnicos elaborados por el MINEDUC, entre los que destacan la Política de desarrollo profesional docente, política de fortalecimiento de la evaluación en aula, el Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, resultados educativos del centro escolar proporcionados por la Agencia de la Calidad de la Educación, orientaciones para el trabajo colaborativo, además se consideraron las necesidades declaradas por los docentes durante el transcurso del año 2022.

II. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo general:

Impactar positivamente en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes mediante la implementación de prácticas de gestión y liderazgo pedagógico con los docentes, fortaleciendo la colaboración y el dialogo pedagógico.

Objetivos específicos:

1. Implementación de un plan de acompañamiento docente.
2. Promover una cultura de colaboración en la escuela que genere un entorno favorable para el desarrollo de aprendizajes de distintos miembros de la comunidad.

III. ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

3.1. Fase diagnóstica

El equipo directivo del Liceo Javiera y José Luis Carrera, tiene instalado un sistema de acompañamiento en aula, el cual ha permitido visualizar las necesidades formativas de los docentes. Estas necesidades están en directa relación con los resultados educativos y de aprendizajes del liceo. Asimismo, de la revisión de las demandas de los actuales escenarios educativos producto de la emergencia sanitaria y las políticas públicas, considerando el contexto y proyecto del centro escolar.

A continuación, se sistematizan los principales resultados de la sistematización de la evolución colectiva del plan del trabajo colaborativo 2022, los que sustentan la base para el diseño del plan de trabajo colaborativo y diálogo pedagógico.

Competencias docentes	Aspectos prioritarios de formación	Propuestas de Mejora
1. Diseño e implementación de las experiencias de aprendizaje	- Los docentes evidencian la necesidad de reflexionar conjuntamente con sus pares respecto al diseño de las experiencias de aprendizaje para el desarrollo de clases virtuales más pertinentes a las necesidades educativas y características de todas y todos los estudiantes, mediante el uso de las tics.	- Resignificación del trabajo por departamento a distancia - Acompañamiento en aula
2. Evaluación Formativa	- Evaluación formativa y retroalimentación.	- Talleres de Formación Docente

3.2. Fase de Implementación de Estrategias del Plan de Trabajo

Nombre de la acción	Análisis y reflexión colaborativa de guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación		
Descripción de la acción	Unidad Técnica Pedagógica en conjunto con los profesores, analizan los instrumentos de aprendizaje y evaluativos con el fin de verificar su concordancia con el curriculum 2022 y la atingencia al sistema de educación remota.		
Objetivo(s) de la Ley	Potenciar el liderazgo pedagógico de los directivos y el de los docentes, en el marco de la implementación de acciones basadas en la colaboración entre profesoras y profesores y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas Promover una cultura de colaboración en la escuela que mejore la convivencia y genere un entorno más favorable para el desarrollo de aprendizajes de distintos miembros de la comunidad.		
Fecha de inicio	Marzo	Fecha de término	Noviembre
Programa asociado	SEP		
Responsable	Unidad Técnico-Pedagógica		
Recursos necesarios para la ejecución	Material Fungible		
ATE	no		
TIC	Si		
Medios de verificación	Nómina de entrega de material y observaciones Correos con sugerencias de mejoras a los instrumentos elaborados.		
Financiamiento	SEP	Monto	\$
Objetivo Estratégico	Implementar prácticas de gestión y liderazgo pedagógico con foco en el fortalecimiento de la colaboración y desarrollo profesional docente como estrategias para impactar positivamente en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.		
Estrategia	Fortalecimiento del acompañamiento pedagógico y trabajo colaborativo docente con foco en el diseño, implementación de estrategias didácticas y evaluación formativa de los aprendizajes del currículum transitorio.		
Subdimensiones	Gestión Pedagógica		

Nombre de la acción	Incorporación de clases virtuales a presenciales		
Descripción de la acción	El equipo directivo crea un sistema de acompañamiento en aulas virtuales con el fin de apoyar en aspectos técnicos y en estrategias para mejorar la implementación de la priorización curricular 2022.		
Objetivo(s) de la Ley	Potenciar el liderazgo pedagógico de los directivos y el de los docentes, en el marco de la implementación de acciones basadas en la colaboración entre profesoras y profesores y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas Promover una cultura de colaboración en la escuela que mejore la convivencia y genere un entorno más favorable para el desarrollo de aprendizajes de distintos miembros de la comunidad.		
Fecha de inicio	Junio	Fecha de término	Noviembre
Programa asociado	SEP		
Responsable	Equipo Directivo		
Recursos necesarios para la ejecución	Material Fungible		
ATE	no		
TIC	Si		
Medios de verificación	Calendario de acompañamiento docente Informe anual de docente en aula virtual.		
Financiamiento	SEP	Monto	\$
Objetivo Estratégico	Implementar prácticas de gestión y liderazgo pedagógico con foco en el fortalecimiento de la colaboración y desarrollo profesional docente como estrategias para impactar positivamente en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.		
Estrategia	Fortalecimiento del acompañamiento pedagógico y trabajo colaborativo docente con foco en el diseño, implementación de estrategias didácticas y evaluación formativa de los aprendizajes del currículum transitorio.		
Subdimensiones	Gestión Pedagógica		

Nombre de la acción	Construcción de criterios orientadores para la aplicación del decreto 67		
Descripción de la acción	El equipo directivo propicia espacios de reflexión pedagógica en relación con la aplicación del decreto 67 en contexto de pandemia, generando acuerdos sobre qué, cómo y cuándo evaluar.		
Objetivo(s) de la Ley	Potenciar el liderazgo pedagógico de los directivos y el de los docentes, en el marco de la implementación de acciones basadas en la colaboración entre profesoras y profesores y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas Promover una cultura de colaboración en la escuela que mejore la convivencia y genere un entorno más favorable para el desarrollo de aprendizajes de distintos miembros de la comunidad.		
Fecha de inicio	Junio	Fecha de término	Noviembre
Programa asociado	SEP		
Responsable	Equipo Directivo		
Recursos necesarios para la ejecución	Material Fungible		
ATE	no		
TIC	Si		
Medios de verificación	Acta de consejo de profesores. Plan pedagógico y evaluativo 2022.		
Financiamiento	SEP	Monto	\$
Objetivo Estratégico	Implementar prácticas de gestión y liderazgo pedagógico con foco en el fortalecimiento de la colaboración y desarrollo profesional docente como estrategias para impactar positivamente en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.		
Estrategia	Fortalecimiento del acompañamiento pedagógico y trabajo colaborativo docente con foco en el diseño, implementación de estrategias didácticas y evaluación formativa de los aprendizajes del currículum transitorio.		
Subdimensiones	Enseñanza y Aprendizaje en el aula		

Nombre de la acción	Trabajo por Departamentos y/o niveles.		
Descripción de la acción	El equipo directivo gestiona tiempos no lectivos de los docentes, priorizando el trabajo en equipo para planificar, elaborar instrumentos de aprendizajes y evaluativos, análisis de cobertura curricular, verificación de logros de aprendizajes con sus pares y con equipo de coordinación.		
Objetivo(s) de la Ley	Potenciar el liderazgo pedagógico de los directivos y el de los docentes, en el marco de la implementación de acciones basadas en la colaboración entre profesoras y profesores y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas Promover una cultura de colaboración en la escuela que mejore la convivencia y genere un entorno más favorable para el desarrollo de aprendizajes de distintos miembros de la comunidad.		
Fecha de inicio	Junio	Fecha de término	Noviembre
Programa asociado	SEP		
Responsable	Equipo Directivo		
Recursos necesarios para la ejecución	Material Fungible		
ATE	no		
TIC	Si		
Medios de verificación	Acta de reuniones por departamento o nivel y/o bitácoras diarias.		
Financiamiento	SEP	Monto	\$
Objetivo Estratégico	Implementar prácticas de gestión y liderazgo pedagógico con foco en el fortalecimiento de la colaboración y desarrollo profesional docente como estrategias para impactar positivamente en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.		
Estrategia	Fortalecimiento del acompañamiento pedagógico y trabajo colaborativo docente con foco en el diseño, implementación de estrategias didácticas y evaluación formativa de los aprendizajes del currículum transitorio.		
Subdimensiones	Enseñanza y Aprendizaje en el aula		

Nombre de la acción	Modelación de Plataformas virtuales para el desarrollo de actividades sincrónicas y asincrónicas.		
Descripción de la acción	Se modelan plataformas como las de Google Suite, ministeriales para el uso de TICS en las actividades sincrónicas como asincrónicas con estudiantes y profesores.		
Objetivo(s) de la Ley	Potenciar el liderazgo pedagógico de los directivos y el de los docentes, en el marco de la implementación de acciones basadas en la colaboración entre profesoras y profesores y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas Promover una cultura de colaboración en la escuela que mejore la convivencia y genere un entorno más favorable para el desarrollo de aprendizajes de distintos miembros de la comunidad.		
Fecha de inicio	Junio	Fecha de término	Noviembre
Programa asociado	SEP		
Responsable	Equipo Directivo		
Recursos necesarios para la ejecución	Material Fungible		
ATE	No		
TIC	Si		
Medios de verificación	Acta de consejos de profesores.		
Financiamiento	SEP	Monto	\$
Objetivo Estratégico	Implementar prácticas de gestión y liderazgo pedagógico con foco en el fortalecimiento de la colaboración y desarrollo profesional docente como estrategias para impactar positivamente en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.		
Estrategia	Fortalecimiento del acompañamiento pedagógico y trabajo colaborativo docente con foco en el diseño, implementación de estrategias didácticas y evaluación formativa de los aprendizajes del currículum transitorio.		
Subdimensiones	Enseñanza y Aprendizaje en el aula		

**CUADRO DE VINCULACIONES DEL PLAN LOCAL DE FORMACIÓN PARA EL
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE CON EL PME 2022**

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	VINCULACIÓN
------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------	--------------------

Gestión Pedagógica	Implementar prácticas de gestión y liderazgo pedagógico con foco en el fortalecimiento de la	Fortalecimiento del acompañamiento pedagógico y trabajo colaborativo docente con	ACOMPañAMIENTO DOCENTE EN EL PROCESO EDUCATIVO	Plan Local De Formación Para El Desarrollo
---------------------------	--	--	---	--

	colaboración y desarrollo profesional docente como estrategias para impactar positivamente en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.	foco en el diseño, implementación de estrategias didácticas y evaluación formativa de los aprendizajes del currículum transitorio	CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO A DISTANCIA POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Profesional Docente
Gestión de Liderazgo	Favorecer las condiciones para resguardar la adecuada gestión administrativa y pedagógica del establecimiento asegurando los recursos y estrategias para el logro de resultados académicos y apoyo al bienestar de los estudiantes	Monitoreo de protocolos, planes específicos y procesos educativos remotos y/o presenciales para el desarrollo y recuperación del aprendizaje de los estudiantes.	LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES MONITOREO DE IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, PROTOCOLOS EDUCATIVOS Y DE RETORNO SEGURO	Plan Local De Formación Para El Desarrollo Profesional Docente
Gestión de Convivencia Escolar	Desarrollar una cultura de participación, inclusión y autocuidado en los integrantes de la comunidad educativa que contribuyan a la adecuada implementación del proceso pedagógico de los estudiantes.	Desarrollo de jornadas formativas y capacitación en materias de respeto, inclusión, autocuidado, resolución de conflictos para enfrentar escenario de crisis sanitaria o nuevos desafíos para todos los estamentos de la comunidad educativa.	CONTENCIÓN Y APOYO SOCIOEMOCIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	Plan Local De Formación Para El Desarrollo Profesional Docente

Gestión de Recursos	Favorecer el uso y gestión de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para resguardar la recuperación de los aprendizajes, el resguardo socioemocional y el adecuado funcionamiento del centro escolar en contexto de enseñanza remota y presencial	Implementar acciones que den respuesta al fortalecimiento docente, a las necesidades de aprendizaje y apoyo socioemocional de los estudiantes y participación de las familias en el establecimiento.	RECURSOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS PARA MOVILIZAR APRENDIZAJES CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE APOYO AL TRABAJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Plan Local De Formación Para El Desarrollo Profesional Docente
----------------------------	---	--	--	--